

PLIEGO DE CONDICIONES CAMPEONATO GALLEGO ABSOLUTO “MEMORIAL ANTONIO SANTORIO”. CAMPEONATO GALLEGO BENJAMÍN. CAMPEONATO GALLEGO TENIS EN SILLA DE RUEDAS. 4ª PRUEBA CIRCUITO BABOLAT.

Club Organizador (Resumen)

- Envío de la solicitud a la Federación Gallega de Tenis.
- Mínimo 50% de la dotación económica, 2.500€.
- Colocación y recogida de la publicidad.
- Envío de las lonas de publicidad a la Federación Gallega de Tenis una vez finalizada la competición.
- Juez Adjunto de la competición.
- **Cesión de las instalaciones**
 - Indicar el número y tipo de pistas que se dedican a la competición en exclusiva, así como servicios del club (aparcamiento, restaurante, espacios comunes, etc.)
- Dossier fotográfico y de prensa.
- Ceremonia de entrega. Presencia institucional representantes del club.
- FACTSHEET con información de alojamiento, transporte, actividades paralelas, etc.

Federación Gallega de Tenis (Resumen)

- Dotación económica (la FGT aporta 2.500€).
- Dotación económica para Tenis en Silla(600€).
- Informe de la competición:
 - a. Planificación previa.
 - b. Bases.
 - c. Cuadros y liquidación.
 - d. Modificaciones e incidencias.
 - e. Conclusiones.
- Cumplir los plazos de cierre de inscripciones, sorteo y orden de juego.
- Comprobación de listados, sorteo, y elaboración del orden de juego en colaboración con el coordinador.
- Pelotas de baja presión.
- Pelotas para la competición.
- Juez árbitro.
- Aportación de lonas federación y patrocinadores.
- Agua para los participantes.
- Difusión y promoción de Web y mediante mailing.
- Presencia institucional de la Federación Gallega de Tenis en la entrega de trofeos.
- Trofeos.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS GALLEGOS ABSOLUTO Y BENJAMÍN. 4ª PRUEBA CIRCUITO BABOLAT

El comité de competición, por delegación de la Federación Gallega de Tenis, ha aprobado el siguiente pliego para la organización de los siguientes campeonatos:

1. Campeonato Gallego Absoluto “Memorial Antonio Santorio”.
 - a. Fecha 20/07/2019 al 28/07/2019.
2. Campeonato Gallego Benjamín.
 - a. Fecha: 20/07/2019 al 28/07/2019.
3. Campeonato Gallego Tenis en Silla.
 - a. Fecha : 20/07/2019 al 21/07/2019.
4. Cuarta prueba (4ª) Circuito Babolat
 - a. Fecha: 20/07/2019 al 28/07/2019.

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adjudicación de la organización de los Campeonatos Gallegos Absoluto “Memorial Antonio Santorio”, Benjamín, Campeonato Gallego de Tenis en silla y cuarta prueba Circuito Babolat. Esta competición será organizada por el la Federación Gallega de Tenis y compartirá la responsabilidad con el club designado para el año en curso.

ALCANCE

Establecer los criterios y características de designación y desarrollo de la competición, determinando los rangos de actuación y responsabilidad de los clubes organizadores y de la propia Federación Gallega de Tenis.

PRESUPUESTO FEDERATIVO

La cantidad que destinará la Federación Gallega de Tenis a estas competiciones, repartidos de la siguiente manera:

1. Campeonato Gallego Absoluto “Memorial Antonio Santorio” .

Gastos	Total
Conceptos	
Premios en metálico	2500
Material	700
Arbitraje	800
Marketing e Comunicación	200
Xestión Competición	2200
Trofeos	175
Total	6575

2. Campeonato Gallego Tenis en Silla

Gastos	Total
Conceptos	
Dotación premios metálico	600
Material	100
Arbitraje	50
Marketing e Comunicación	200
Trofeos	175
Total	1125

3. Campeonato Gallego Benjamín

Gastos	Total
Conceptos	
Material	300
Arbitraxe	150
Marketing e Comunicación	200
Xestión Competición	2200
Trofeos	175
Total	3025

4. 4ª Prueba Circuito Babolat

Gastos	Total
Conceptos	
Material	300
Arbitraxe	400
Marketing e Comunicación	200
Xestión Competición	2200
Trofeos	500
Total	3600

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEDE

La organización de la competición se adjudicará mediante procedimiento abierto en el que se valorará por parte del comité de competición la oferta técnica, la oferta económica, las mejoras organizativas y además se tendrán en cuentas criterios de rotación geográfica y el balance de la organización con carácter histórico.

CONDICIONES DE APTITUD

Solo podrán optar a ser sede de organización aquellos clubes afiliados a la Federación Gallega de Tenis, que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- No tener deudas con la Federación Gallega de Tenis, o éstas que estén negociadas y previstas de cancelación en un plan de pagos establecido.
- Entregar cubierta la hoja de solicitud, aportando los documentos justificativos anexos.
- Tener plena capacidad técnica, material y humana para desarrollar la competición. Para ello deberán acreditar que se pondrá al servicio de la organización durante los días y horarios señalados:
 - Dotación económica mínima de 2500 €.
 - 10 pistas totales, de características reglamentarias y en correctas condiciones de uso, tanto para la competición de individuales como para la de dobles. Con las siguientes posibilidades:
 - Concurrencia única: 10 pistas
 - Concurrencia independiente (solicitud independiente de uno de los dos siguientes bloques de campeonatos)
 - Campeonato Gallego Absoluto, Benjamín y Tenis en Silla
 - 6 pistas
 - 4ª prueba Circuito Babolat
 - 6 pistas
 - Concurrencia conjunta de varios clubes
 - Campeonato Gallego Absoluto, Benjamín y Tenis en Silla
 - 6 pistas
 - 4ª prueba Circuito Babolat

- 6 pistas
 - Locales de higiene que permitan desarrollar las actividades de aseo, vestuario e higiene tanto para los jugadores como para los acompañantes, y adaptadas a personas con discapacidad.
 - Servicio de restauración durante el periodo y horarios de competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
 - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad del juez árbitro.
 - Designación de al menos un juez adjunto presente durante toda la competición.
 - Designar un equipo de organización compuesto por al menos 4 personas, 1 director y 2 adjuntos. El director será la persona de contacto, por parte de la organización.
 - Acceso a las pistas para personas con discapacidad.
- Colocación y recogida de publicidad de la Federación en las vallas de las pistas, durante el periodo de competición.
 - Envío de las lonas de la publicidad a la Federación Gallega de Tenis una vez finalizada la competición.
 - Abrir las instalaciones del propio club, al uso de los jugadores, acompañantes y público, durante el periodo de competición (parking, zonas comunes, restaurante, etc.)
 - Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición, encargándose de invitar a las autoridades pertinentes y bajo la supervisión de FGTennis.

CRITERIOS DE VALORACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta mejoras ofertadas, como pueden ser:

Facilitar la utilización total o parcial de un mayor número de pistas para la competición, para uso en la competición o como elemento complementario.

- Ofrecer mejoras en los premios. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Aumentar el número de partidos regulados por Jueces de Silla, para entenderse esta opción como mejora, todos los Jueces de Silla, deberán ser titulados. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Completar el avituallamiento . Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Permitir la utilización de espacios exclusivos para jugadores, dotados de elementos de entretenimiento.
- Organización de actividades y eventos paralelos, a nivel de promoción del tenis en general o para el entretenimiento de los propios jugadores.
- Servicio de transporte regulado que facilite el acceso al club.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

Las solicitudes de organización serán presentadas en la federación gallega de tenis, antes de la fecha indicada en la convocatoria publicada en la página Web de la Federación Gallega de Tenis, independientemente de cual sea el modo de presentación de la documentación.

En la documentación presentada se diferenciarán claramente 3 apartados:

- Formulario de solicitud, cubierto.
- Oferta Técnica: Incluyendo mejoras y programación prevista.
- Oferta Económica y otros criterios a tener en cuenta.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto determinar todas las funciones, responsabilidades y criterios de actuación que el club designado asumirá en el transcurso de la organización. Estos trabajos incluirán además de otros, la comunicación continua con la Federación Gallega de Tenis.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

El Club organizador ejercerá las funciones de responsable de organizador, estando bajo las directrices del gestor principal que es la propia federación.

Carlos Coira

Técnico de Desarrollo de Programas

Marco Casal

Director Deportivo

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Antes de la Competición</i>	
Homologación de torneo	FGTenis
Creación de plan de actuaciones con fechas y eventos mas significativos. Este plan debe ser aprobado por la FGTenis.	Club Organizador
Creación de bases, cartel y documentación informativa.	FGTenis
Publicación en el calendario aprobado por la Federación Gallega de Tenis	FGTenis
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Validación del Juez Adjunto	FGTenis
Designación del Juez Árbitro	FGTenis
Gestión, recepción, validación, verificación y organización de inscripciones, así como preparación de documentación para el sorteo. El cierre de la inscripción será 24 horas antes de la realización del sorteo.	FGTenis
Sorteo de cuadros. El sorteo será realizado por el juez árbitro.	FGTenis
Horarios y orden de juego, será publicado al menos 48 horas antes del inicio del primer partido.	FGTenis
Bolas para la competición	FGTenis

<i>Durante la Competición</i>	
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Disponer de las pelotas de juego	FGTenis
Colocar bandas publicitarias de la FGTenis, serán enviadas por la propia FGTenis.	Club Organizador
Actualización de cuadros y horarios a tiempo real, con la menor periodicidad posible y al menos al finalizar la jornada.	FGTenis
Facilitar la labor del Juez Arbitro poniendo a su disposición los medios solicitados, para desarrollar su actividad.	Club Organizador
Presencia de juez adjunto durante toda la competición	Club Organizador
Presencia de alguno de los miembros del equipo organizador, durante los horarios de juego, así como tener habilitado el teléfono de contacto con la organización.	Club Organizador
Mantener las condiciones de avituallamiento mínimas comprometidas.	Club Organizador

Designación de los jueces de silla en el cuadro principal	FGTenis
Organizar la entrega de trofeos, así como en la invitación de autoridades y difusión mediática.	Club Organizador

Después de la Competición

Tramitar la liquidación de los cuadros en los 5 días siguientes a la finalización de la competición	FGTenis
Garantizar la difusión de los resultados de la competición	Club Organizador
Dossier de Competición compuesto por Cuadros, Listado de Incidencias y Reportaje fotográfico.	FGTenis
Recogida de las pancartas y elementos publicitarios enviados para el evento y enviarlas a la Federación Gallega de Tenis.	Club Organizador
Envío encuestas de satisfacción	FGTenis